

RESOLUCIÓN CS N° 323 / 13



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 AGO 2013

Expediente N° 24.673/12.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 400/12 por la cual se aprueba el CALENDARIO ACADÉMICO ÚNICO de esta Universidad para el período lectivo 2013, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Calendario contempla como plazo de CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN el período 01/03/13 – 31/07/13.

Que la Srta. Analía Raquel de los A. FLORES (preinscripta en la Facultad de Ciencias de la Salud) solicita se contemple la posibilidad de confirmar la inscripción en el mes de Octubre (3er. semana), teniendo en cuenta que el Instituto Privado en Enseñanza Secundaria "Dr. Bernardo Frías" N° 8008 fijó las próximas mesas de exámenes en esa fecha.

Que asimismo, la Srta. FLORES informa que en el turno de Julio /13 reprobó la asignatura que adeuda para completar los estudios secundarios.

Que este Cuerpo, mediante Resolución N° 268/13, dispuso prorrogar hasta el 15 de agosto de 2013 el plazo para confirmar la inscripción.

Que analizado el pedido formulado, este Cuerpo entiende que se debe respetar los plazos previstos, por lo que no es posible hacer lugar a lo solicitado.

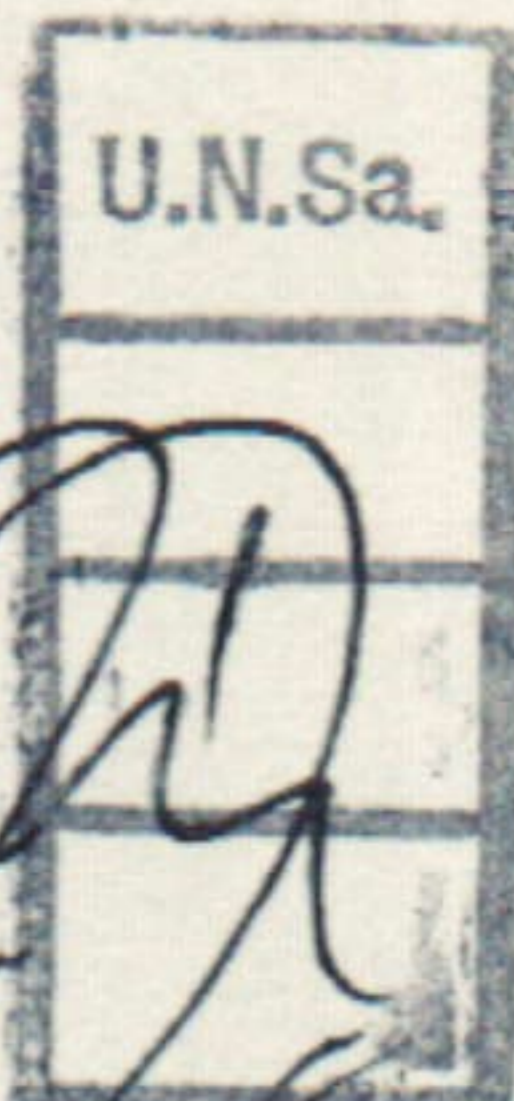
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 228/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 12° Sesión Ordinaria del 29 de agosto de 2013)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar a lo solicitado por la Srta. Srta. Analía Raquel de los A. FLORES, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias de la Salud, Srta. Flores, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



[Firma manuscrita]
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma manuscrita]
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA